

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA**

DECRETO EXENTO Nº 2162/

LAS CABRAS, 24 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº 59/2014, presentada por don Abel Gonzalez Mallea, [REDACTED] en el sentido que se le autorice patente comercial de "Reparador de calzado", con domicilio comercial en Jose Miguel Carrera #530, local 7, comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº 269/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por don Abel Gonzalez Mallea.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de "Reparador de Calzado", presentada por don Abel González Mallea, [REDACTED] con domicilio comercial en Jose Miguel Carrera 530, local 7, comuna de Las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



INGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE